DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15921
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER8028

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Jorge Humberto Martínez Sánchez
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de junio de 2021	**HORA:**	2:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 46 No.91-68 **P2:** Carrera 46 No.91-62 **P3:** Carrera 46 No.91-72 **P4:** Carrera 46 No.91-34 **P5:** Carrera 46 No.91-10 **P6:** Carrera 46 No.91-46 **P7:** Carrera 46 No.91-42 **P8:** Carrera 45 A No.91-13 **P9:** Carrera 45 A No.91-25 **P10:** Carrera 45 A No.91-43 **P11:** Carrera 45 A No.91-49 **P12:** Carrera 45 A No.91-65 **P13:** Carrera 45 A No.91-73 **P14:** Carrera 45 A No.91-77 **P15:** Carrera 45 A No.91-81 **P16:** Carrera 45 A No.91-85		**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:1019995.02 Y_1:109285.95 X_2:102018.04 Y_2:109281.71 X_3:102002.43 Y_3:109192.81 X_4:101952.95 Y_4:109135.40 X_5:101948.19 Y_5:109141.75 X_6:101968.56 Y_6:109265.84 X_7:101991.58 Y_7:109261.60		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Castellana		**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				15 M^2		
UPZ:	21-Los Andes		**POBLACIÓN ATENDIDA:**				97		
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos		**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	97	**MENORES**	0	
CHIP:	**P1:** AAA0057LCJZ **P2:** N/A **P3:** AAA0057LCKC **P4:** AAA0057LDBR **P5:** AAA0057LBNN **P6:** AAA0057LBNN **P7:** AAA0057LDLW **P8:** AAA0057LBMS **P9:** AAA0057LDMS **P10:** AAA0057LBLW **P11:** AAA0057LBKL **P12:** AAA0057LDLW **P13:** AAA0057LDBR **P14:** AAA0173PCJH **P15:** AAA0184ZBUH **P16:** AAA0057LCWW		**PREDIOS EVALUADOS**				16		
ÁREA INSPECCIONADA:	5.100 M^2		**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40649		

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se localizan en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios inspeccionados. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 46 No.91-68	AAA0057LCJZ
P2	Carrera 46 No.91-62	N/A
P3	Carrera 46 No.91-72	AAA0057LCKC
P4	Carrera 46 No.91-34	AAA0057LDBR
P5	Carrera 46 No.91-10	AAA0057LBNN
P6	Carrera 46 No.91-46	AAA0057LBNN
P7	Carrera 46 No.91-42	AAA0057LDLW
P8	Carrera 45 A No.91-13	AAA0057LBMS

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P9	Carrera 45 A No.91-25	AAA0057LDMS
P10	Carrera 45 A No.91-43	AAA0057LBLW
P11	Carrera 45 A No.91-49	AAA0057LBKL
P12	Carrera 45 A No.91-65	AAA0057LDLW
P13	Carrera 45 A No.91-73	AAA0057LDBR
P14	Carrera 45 A No.91-77	AAA0173PCJH
P15	Carrera 45 A No.91-81	AAA0184ZBUH
P16	Carrera 45 A No.91-85	AAA0057LCWW

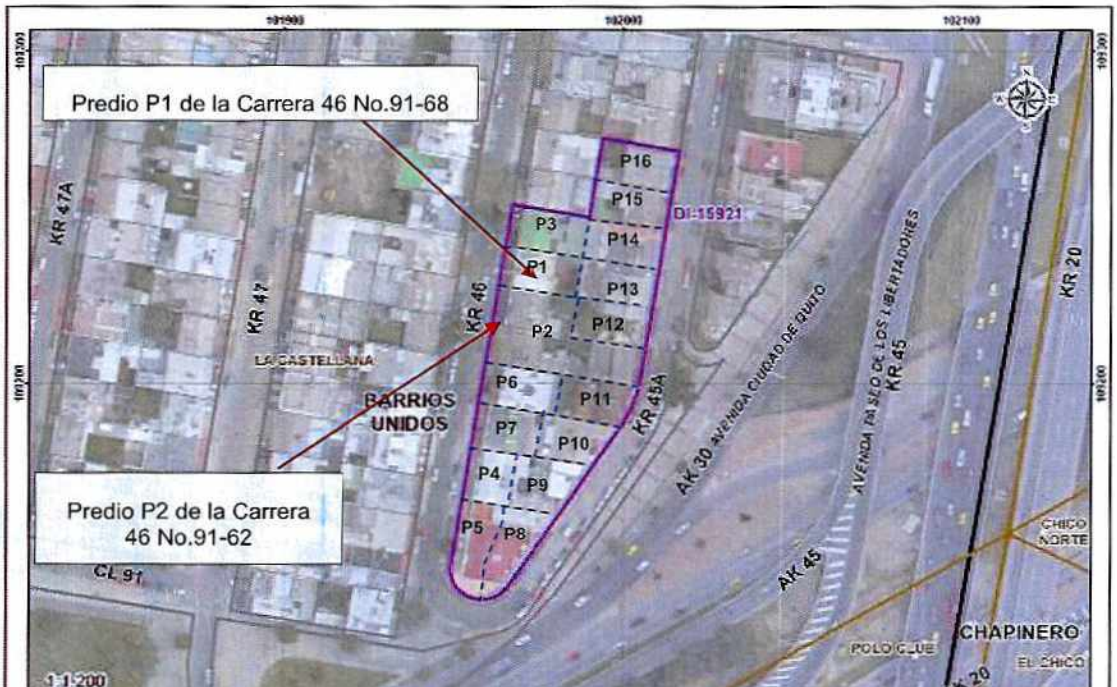


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de junio de 2021, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a doce (12) niveles, consolidada urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada donde se identifican en algunos sectores vigas y columnas y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía del señor Jorge Humberto Martínez quien es líder de SGST de la empresa que funciona en dicho inmueble. El señor Jorge manifiesta su preocupación debido al incremento de los daños identificados en su inmueble posiblemente ocasionados por la construcción que se encuentran adelantando en el predio P2.

Por lo anterior, para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 5.1000 M^2, alrededor del predio P2 (predio donde se está realizando la construcción) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 16 predios evaluados.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.	**Predio P1:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Se realiza la inspección visual en compañía del señor Jorge Humberto Martínez quien es líder de SGST de la empresa que funciona en dicho inmueble. Se identifica al interior del predio los siguientes daños: • Fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 2m de abertura y 50cm de longitud en fachada costado suroccidental (Ver fotografía 2). • Fisuras de tendencia vertical, diagonal, y horizontal de aproximadamente 3mm de abertura y hasta 1m de longitud localizadas en muros perimetrales, divisorios, vértices entre muros del primer y segundo nivel; y en dinteles y acabados de baldosas, (Ver fotografías 3 a la 8).

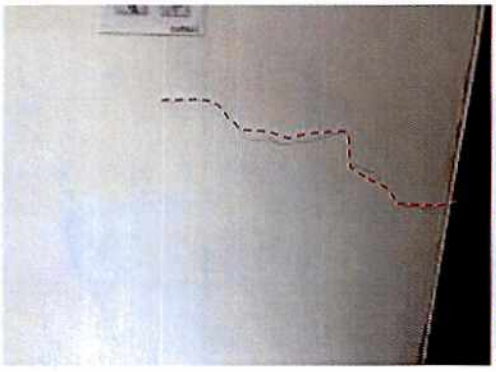
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 2. Fisuras en fachada predio P1.

- Manchas de humedad en muros perimetrales costado sur primer nivel, costado sur occidental segundo nivel y manchas de humedad en drywall de cubierta costado noroccidental segundo nivel, (Ver fotografías 9 a la 12).
- Desniveles en acabados de piso.





Fotografías 3 y 4. Fisuras en muros perimetrales e interiores predio P1.





Fotografías 5 y 6. Fisuras en dinteles y muros interiores predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 7 y 8. Fisuras en muros perimetrales (costado norte) y en acabados de baldosa predio P1.



Fotografías 9 y 10. Manchas de humedad en muros perimetral primer nivel costado sur predio P1.



Fotografías 11 y 12. Manchas de humedad en muro perimetral segundo nivel costado suroccidental y en drywall de cubierta predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Fachada predio P2.

Predio P2: Se evidencia que al interior de dicho predio se están adelantando actividades correspondientes a la construcción de dos edificaciones. La primera hacia el costado norte donde se ha construido tres (03) niveles de una edificación en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, la segunda edificación localizada hacia el costado sur en donde se identifica una estructura de (12) niveles, en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografías 13 a la 15),

Es importante resaltar que al momento de la visita técnica se observa en ambas edificaciones aún se encuentran actividades constructivas.





Fotografías 14 y 15. Fachada construcción P2A (a) y P2b (b) predio P2.



Fotografías 16. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, la cual al momento de la visita técnica se observa que se encuentra deshabitada, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 16).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografías 17.** Fachada predio P4.	**Predio P4:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, la cual al momento de la visita técnica se observa que está deshabitada, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 17). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografías 18.** Fachada predio P5.	**Predio P5:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 18). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 19.** Fachada predio P6.	**Predio P6:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 19). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 20. Fachada predio P7.

Predio P7: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 20).

Se realiza la inspección visual en compañía del señor Robinson Perdomo quien es el coordinador de logística del establecimiento comercial que funciona en el inmueble. Durante la inspección únicamente se identifican daños correspondientes una fisura de tendencia diagonal de aproximadamente 2mm de abertura y 50cm de longitud localizada en muro de fachada, (Ver fotografía 21). El señor Robinson manifiesta que recientemente ha realizado la reparación de algunos daños que habían aparecido en el predio, no es posible corroborar dicha información, durante la inspección realizada al interior del predio no se identifica ningún tipo de afectación, (Ver fotografía 22).



Fotografía 21. Fisura en fachada predio P7.



Fotografía 22. Interior predio P7.

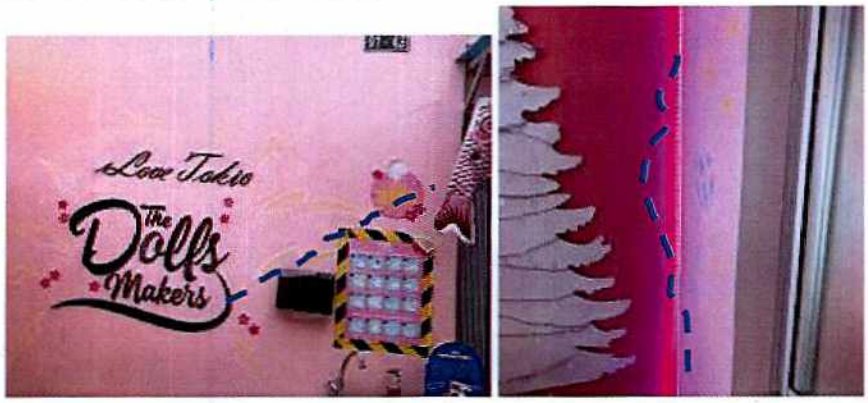
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografías 23.** Fachada predio P8.	**Predio P8:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 23). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 24.** Fachada predio P9.	**Predio P9:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 24). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 25.** Fachada predio P10.	**Predio P10:** En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 25). Se realiza la inspección visual en compañía del señora Lucia Uribe quien es la encargada del establecimiento comercial que funciona en el inmueble. Se identifica al interior del predio los siguientes daños: • Fisuras de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente 3mm de abertura y 48cm de longitud en muros perimetrales del costado norte y occidental (Ver fotografías 26 a la 28).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 26 y 27. Fisura en muros perimetrales (costado norte) predio P10.



Fotografía 28. Fisura en muros perimetrales (costado occidental) predio P10.



Fotografía 29. Fachada predio P11.

Predio P11: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 29).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 30. Fachada predio P12.

Predio P12: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 30).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 31. Fachada predio P13.

Predio P13: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 31).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior se observa una fisura de tendencia escalona en muro de fachada del segundo nivel, (Ver fotografía 32).



Fotografía 32. Fisura en muro de fachada segundo nivel predio P13.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 33. Fachada predio P14.

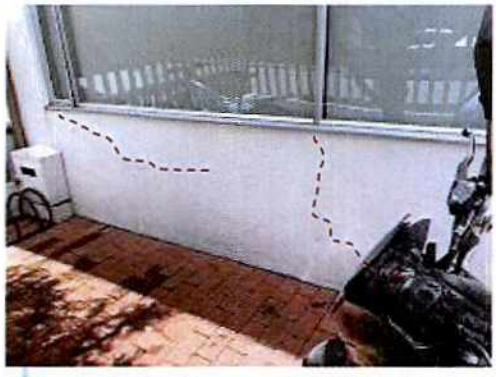


Fotografías 34. Fisura en fachada predio P14.

Predio P14: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada en algunos sectores se identifican vigas y columnas; y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 33).

Se realiza la inspección visual en compañía de la señora Amparo Romero quien es la coordinadora de administración del establecimiento comercial que funciona en el inmueble. Se identifica al interior del predio los siguientes daños:

- Fisuras de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente 2mm de abertura y 45cm de longitud localizadas en muros de fachada, (Ver fotografías 34 y 35).
- Fisuras de tendencia vertical, horizontal, diagonal de aproximadamente 3mm de abertura y hasta 50cm de longitud localizadas en muros perimetrales, en recubrimiento de columna del primer nivel costado sur, en muros de antepecho; así como en vértices entre muros perimetrales, (Ver fotografías 36 a la 41).
- Manchas de humedad en muros perimetrales del primer y segundo nivel, (Ver fotografías 42 y 43).



Fotografías 35. Fisura en fachada predio P14.

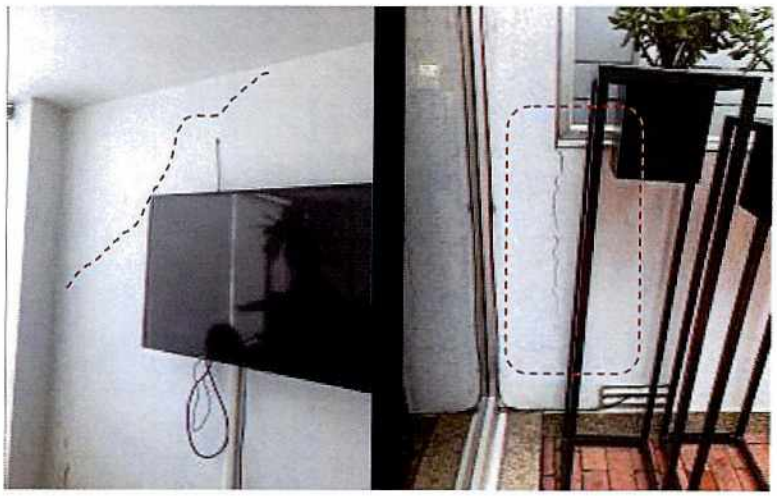
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



(a) (b)

Fotografías 36 y 37. Fisuras en muros perimetrales y recubrimiento de columna primer nivel predio P14.



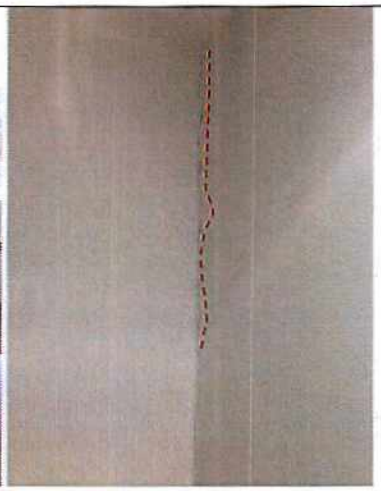
(a) (b)

Fotografías 38 y 39. Fisuras en muros perimetrales (a) y muro de antepecho (b) predio P14.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

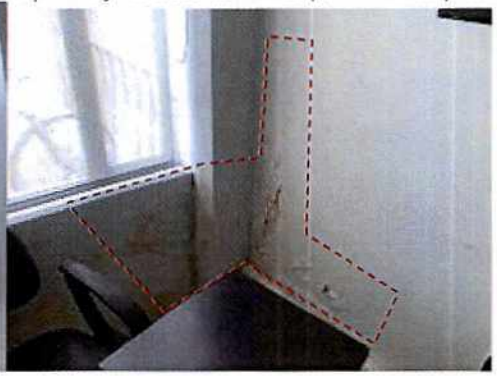




(a) (b)

Fotografías 40 y 41. Fisura en muro de antepecho y vértices de muros perimetrales predio P14.





Fotografías 42 y 43. Manchas de humedad en muros perimetrales predio P14.



Fotografía 44. Fachada predio P15.

Predio P15: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 44).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde se identifica una fisura de tendencia horizontal en muro de fachada del segundo nivel, (Ver fotografía 45).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 45. Fisura en muro de fachada segundo nivel predio P15.



Fotografía 46. Fachada predio P16.

Predio P16: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 46).

La señora Martha Barrero quien atiende la visita informa que no se han identificado daños al interior del inmueble, (Ver fotografía 47).



Fotografía 47. Interior predio P16.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en los predios P1, P7, P10, P13, P14 y P15, analizado en el Polígono de estudio, se encuentran posiblemente asociadas con la construcción de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 46 No.91-68	Mampostería confinada y en algunos sectores vigas y columnas	Comercial (oficinas)	2	Leves
P2	Carrera 46 No.91-62	Pórticos en concreto	En construcción	P2A: 3 P2B: 12	No se evalúa
P3	Carrera 46 No.91-72	Mampostería confinada	Deshabitada	2	No se evalúa
P4	Carrera 46 No.91-34	Mampostería confinada	Deshabitada	2	No se evalúa
P5	Carrera 46 No.91-10	Mampostería confinada	Comercial	2	No se evalúa
P6	Carrera 46 No.91-46	Mampostería confinada	Comercial	2	No se evalúa
P7	Carrera 46 No.91-42	Mampostería confinada	Comercial	2	Leves
P8	Carrera 45 A No.91-13	Mampostería confinada	Comercial	2	No se evalúa
P9	Carrera 45 A No.91-25	Pórticos en concreto	Comercial	3	No se evalúa
P10	Carrera 45 A No.91-43	Mampostería confinada	Comercial	2	Leves
P11	Carrera 45 A No.91-49	Pórticos en concreto	Residencial	5	No se evalúa
P12	Carrera 45 A No.91-65	Pórticos en concreto	Residencial	5	No se evalúa
P13	Carrera 45 A No.91-73	Pórticos en concreto	Residencial	5	Leves
P14	Carrera 45 A No.91-77	Mampostería confinada y en algunos sectores vigas y columnas	Comercial (oficinas)	2	Leves
P15	Carrera 45 A No.91-81	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P16	Carrera 45 A No.91-85	Mampostería confinada	Comercial (oficinas)	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la edificación localizada en los predios en los predios P1, P7, P10, P13, P14 y P15 de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P2 de la Carrera 46 No.91-62, P3 de la Carrera 46

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No.91-72, P4 de la Carrera 46 No.91-34, P5 de la Carrera 46 No.91-10, P6 de la Carrera 46 No.91-46, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P8 de la Carrera 45 A No.91-13, P9 de la Carrera 45 A No.91-25, P10 de la Carrera 45 A No.91-43, P11 de la Carrera 45 A No.91-49, P12 de la Carrera 45 A No.91-65, P13 de la Carrera 45 A No.91-73, P14 de la Carrera 45 A No.91-77 P15 de la Carrera 45 A No.91-81 y P16 de la Carrera 45 A No.91-85, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 46 No.91-68, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P7 de la Carrera 46 No.91-42, P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P16 de la Carrera 45 A No.91-85, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P13 de la Carrera 45 A No.91-73 y P15 de la Carrera 45 A No.91-81, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, dado que no fue posible el ingreso porque no había nadie en el inmueble. Sin embargo, desde el exterior se identifican algunas fisuras en muros de fachada. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones localizada en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos; sin embargo, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P3 de la Carrera 46 No.91-72, P4 de la Carrera 46 No.91-34, P5 de la Carrera 46 No.91-10, P6 de la Carrera 46 No.91-46, P8 de la Carrera 45 A No.91-13, P9 de la Carrera 45 A No.91-25 P11 de la Carrera 45 A No.91-49 y P12 de la Carrera 45 A No.91-65, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos; sin embargo, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las intervenciones que haya a lugar tendientes a reparar las lesiones identificados al interior del inmueble de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizada en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P10 de la Carrera 45 A No.91-43, P13 de la Carrera 45 A No.91-73, P14 de la Carrera 45 A No.91-77 y P15 de la Carrera 45 A No.91-81, pueden estar asociados con la construcción que se adelanta en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción que se están ejecutando en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en los prediosP1 de la Carrera 46 No.91-68, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P10 de la Carrera 45 A No.91-43, P13 de la Carrera 45 A No.91-73, P14 de la Carrera 45 A No.91-77 y P15 de la Carrera 45 A No.91-81
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias ejercer el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se está realizando en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.
- A los responsables y/o encargados de las edificaciones inspeccionadas en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, en el caso de que requieran conocer el estado real de las edificaciones y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de los inmuebles, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural y/o un estudio de iteración suelo-estructura; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.
- A los responsables de las obras que se encuentran ejecutando en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071